



NORMATIVAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN PARA LOS JJ.PP. SANTIAGO 2023 Y COMPETENCIAS INTERNACIONALES AÑO 2023

1. Introducción:

Este periodo actual de preparación, nos convoca la necesidad estratégica de configurar un grupo de deportistas en las categorías adulta y juveniles, con el propósito de generar las condiciones para poder seleccionar a los mejores exponentes que nos representarán en los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Teniendo en cuenta lo expresado, debemos trazarnos objetivos y metas a cumplir por todos los estamentos federativos, pero principalmente por nuestros deportistas, a saber:

- a. Apoyar y fomentar de forma centralizada la preparación de los y las tiradores (as) adultos y juveniles, además de su preparación deportiva, su preparación física y psicológica para su crecimiento integral, como también fomentar el respeto mutuo, el trabajo en equipo y la empatía entre sus pares.
- b. Asistir a las bases de entrenamientos nacionales e internacionales planificadas por los entrenadores nacionales de las diferentes categorías y que sean aprobadas por nuestra Federación Deportiva Nacional, para ser presentado al Plan Olímpico y/o al Departamento de Alto rendimiento del IND., según corresponda.
- c. Conforme a la Planificación Deportiva Nacional del año, competir internacionalmente en los Campeonatos o Copas Sudamericanas, Iberoamericano, Copas del Mundo y Grand Prix Internacionales, todos válidos para optimizar la preparación y obtención de la forma deportiva, de cara a la participación en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.
- d. Asistir a los eventos internacionales programados para este año, con los deportistas proyectados a los JJ.PP. Santiago 2023, que cumplan con las marcas mínimas, que posean un buen nivel técnico comprobado y que tengan proyección a corto y mediano plazo.
- e. Fomentar el espíritu competitivo, a través de la participación en todas las fechas del 93° Campeonato Nacional de Tiro al Blanco 2023 y en los controles semanales o quincenales que dispongan los Entrenadores Nacionales, que permita constituir una base sólida de los equipos nacionales, que nos representen en los eventos internacionales en la categoría adulta como juveniles.
- f. Trabajar con un cuerpo técnico integrado, para trabajar prioritariamente en aquellas modalidades de tiro olímpico, en las cuales se cuente con deportistas con proyección, para aspirar a obtener medallas para nuestro país en las pruebas convocadas por la ISSF, en los eventos organizados por la Confederación Suramericana de Tiro (CST) y la Confederación Americana de Tiro (CAT).
- g. Planificar y ejecutar un trabajo con aquellos deportistas que tengan reales posibilidades de buscar una clasificación para los próximos Juegos Olímpicos de Paris 2024, en el Campeonato Panamericano del año 2024, organizado por la CAT.



2. Antecedentes y Normativa:

- a. Todos los deportistas de Tiro al Blanco pertenecientes a un Club de Tiro asociado a la FEDENAT y que practiquen las modalidades de tiro al blanco olímpico, pueden acceder a integrar la Preselección y la Selección de Chile en Eventos Internacionales. Para lo anterior deberán conocer y cumplir con los Criterios de Selección.
- b. Actualmente, se cuenta con 9 (nueve) cupos país para los JJ.PP. Santiago 2023, obtenidos por nuestros deportistas en el pasado XIII Campeonato Panamericano Especifico de la CAT, Lima 2022, en las siguientes modalidades:
- 2 cupos en Rifle Aire 10m mujeres
 - 1 cupo en Rifle Aire 10m hombres
 - 1 cupo en Rifle 3x20 mujeres
 - 2 cupos en Rifle 3x20 hombres
 - 1 cupo en Pistola Aire 10m mujeres
 - 1 cupo en Pistola 25m
 - 1 cupo en Pistola Tiro Rápido
- c. La FEDENAT, considerando los resultados nacionales, el ranking del año 2022, y principalmente los resultados obtenidos en el XIII Campeonato Panamericanos de Tiro CAT Lima 2022, último evento deportivo que entregó cupos a los países para los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, ha resuelto que los siguientes deportistas sean nominados como **Preseleccionados Nacionales año 2023**:

Rifle Aire 10m hombres

- Ányelo Parada Yáñez
- Cristóbal Robles Morales
- Daniel Vidal Molina

Rifle 3x20 hombres

- Ányelo Parada Yáñez
- Cristóbal Robles Morales
- Marcelo Trujillo León

Rifle Aire 10m mujeres

- Gladys Aguilera Ojeda
- Allison Aguilera Sánchez
- Isidora Van De Perre Dios

Rifle 3x20 mujeres

- Karina Vera Cerpa
- Gabriela Lobos Plaza

Pistola Aire 10m hombres

- Manuel Sánchez Maturana
- Diego Parra Vergara
- Aníbal Rosales Donoso
- Juan Parra Vergara
- Dennis Kennedy Brito

Pistola Tiro Rápido

- Ignacio Díaz Cubillos



Pistola 10m mujeres

- Yasna Ester Valenzuela

Pistola 25m

- Joselyn Núñez Sánchez

d. Además, la FEDENAT, ha establecido como “**Grupo de Interés**” a los siguientes deportistas, que, si cumplen rigurosamente con los planes de entrenamiento, asistencia a los entrenamientos y logran las marcas mínimas, podrán ser nominados a la Preselección Nacional y/o a la Selección Nacional de Tiro al Blanco.

Rifle Aire 10m hombres

- Gonzalo Moncada Zilleruelo
- Eusebio Calderón Figueroa

Rifle 3x20 hombres

- Gonzalo Moncada Zilleruelo
- Eusebio Calderón Figueroa

Rifle Aire 10m mujeres

- Gabriela Lobos Plaza

Rifle 3x20 mujeres

- María José Torres

Pistola Tiro Rápido

- Carlos Hernández Rubina
- Josip Gbarc Nuñez
- Dennis Kennedy Brito
- Esteban Guzmán Sandoval

Pistola 25m

- Nahime Otero Cereceda
- Macarena Caballero Saavedra

e. Todos los deportistas deben **obligatoriamente** pertenecer a un club de tiro asociado a la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Blanco de Chile, o competir por una Federación Deportiva de las FF.AA., de Orden y Seguridad Pública. Asimismo, el Club de Tiro debe estar vigente y con sus cuotas sociales al día.

f. Deben dar estricto cumplimiento a la Ley de Control de Armas y Explosivos y a su Reglamento Complementario.

g. Los deportistas no deben estar sancionados por dopaje, ni por cualquier otra actuación antideportiva contraria a lo establecido los estatutos federativos y en el Reglamento de Ética y Disciplina.

h. Los cupos para integrar el seleccionado nacional que participará en los JJ.PP. Santiago 2023, será acorde con lo dispuesto en el Manual Técnico de Tiro Deportivo para esta justa deportiva.



3. Criterios Técnicos de Selección para los JJ.PP. Santiago 2023 y eventos internacionales 2023

- a. Se hace presente, que el ranking nacional es un medidor de los deportistas para comparar la curva del rendimiento y su trayectoria a nivel nacional, pero para ser convocado a formar parte de un Seleccionado Nacional, los deportistas deberán conseguir las marcas mínimas que se establecerán para cada evento nacional e internacional del presente año.
- b. Todos los deportistas, para ser nominados a la Selección Nacional para los JJ.PP. Santiago 2023 y a los eventos internacionales del presente año, deberán cumplir con sus planes de entrenamiento, tener una óptima asistencia a los entrenamientos, competir en todas las fechas del campeonato nacional y en los controles selectivos que se programen en cada categoría, además del cumplimiento de las normativas federativas.
- c. La nominación de los deportistas que nos representarán en eventos internacionales, además de todo lo antes señalado, se tendrá en consideración los recursos económicos disponibles, lo establecido en los Proyectos Deportivos aprobados por el Instituto Nacional del Deporte, y la revisión previa, análisis y aprobación del Plan Olímpico.

MARCAS MÍNIMAS:

Copa Sudamericana “Carlos Boza Vega León”, Lima abril 2023

Concurrirán a este evento deportivo los nueve deportistas que lograron un “Cupo País” en el pasado XIII Campeonato Panamericano CAT Lima 2022, más tres deportistas que obtuvieron los mejores rendimientos, después de los nueve señalados, en la categoría todo competidor.

Estos deportistas deberán cumplir con las siguientes marcas en la citada Copa Sudamericana:

Rifle Aire 10m hombres y mujeres	612 puntos
Rifle 3x20 hombres y mujeres	560 puntos
Pistola Aire 10m hombres y mujeres	560 puntos
Pistola 25m mujeres	555 puntos
Pistola Tiro Rápido hombres	550 puntos

VII Campeonato Iberoamericano de Tiro ISSF, Valledupar mayo 2023

(Por Confirmar)

Podrán ser seleccionados los deportistas que obtengan las siguientes marcas mínimas en la 1ra Fecha del 93° Campeonato Nacional, en el mes de marzo del presente año:

Rifle Aire 10m hombres y mujeres	614 puntos
Rifle 3x20 hombres y mujeres	563 puntos
Pistola Aire 10m hombres y mujeres	563 puntos
Pistola 25m mujeres	558 puntos
Pistola Tiro Rápido hombres	553 puntos



Copa Sudamericana de Tiro “Coronel Hugo Sa’Campello Filho”, Río de Janeiro, septiembre 2023 (Por Confirmar)

Podrán ser seleccionados los deportistas que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas en la 2da y 3ra Fecha del 93° Campeonato Nacional del mes de mayo y junio del presente año:

Rifle Aire 10m hombres y mujeres	614 puntos
Rifle 3x20 hombres y mujeres	563 puntos
Pistola Aire 10m hombres y mujeres	563 puntos
Pistola 25m mujeres	558 puntos
Pistola Tiro Rápido hombres	553 puntos

Copa del Mundo de Tiro ISSF, Río de Janeiro, septiembre 2023

Podrán ser seleccionados los deportistas que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas en Copa Sudamericana de Tiro “Carlos Boza Vega León de Lima” y/o en las tres primeras fechas del 93° Campeonato Nacional del mes de agosto del presente año:

Rifle Aire 10m hombres y mujeres	618 puntos
Rifle 3x20 hombres y mujeres	568 puntos
Pistola Aire 10m hombres y mujeres	568 puntos
Pistola 25m mujeres	563 puntos
Pistola Tiro Rápido hombres	558 puntos

XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, octubre 2023

Las marcas mínimas para los citados juegos son:

Rifle Aire 10m hombres y mujeres	620 puntos
Rifle 3x20 hombres y mujeres	570 puntos
Pistola Aire 10m hombres y mujeres	570 puntos
Pistola 25m mujeres	565 puntos
Pistola Tiro Rápido hombres	560 puntos

VII Campeonato Sudamericano Específico de Tiro CST, Asunción, diciembre 2023 (Por Confirmar).

Podrán ser seleccionados los deportistas que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas en la 4ta Fecha del 93° Campeonato Nacional de Tiro y/o en la Copa Sudamericana de Tiro “Coronel Hugo Sa’Campello Filho”, Río de Janeiro”:

Rifle Aire 10m hombres y mujeres	618 puntos
Rifle 3x20 hombres y mujeres	568 puntos
Pistola Aire 10m hombres y mujeres	568 puntos
Pistola 25m mujeres	563 puntos
Pistola Tiro Rápido hombres	558 puntos

d. En el caso de no tener deportistas con las marcas definidas para completar la nómina de seleccionados nacionales, será la Comisión Técnica Nacional en conjunto con los entrenadores nacionales, los que propondrán al Directorio, la



nómina de deportistas que puedan representar al país, según los siguientes Criterios Técnicos:

- Marcas y resultados obtenidos durante el año 2023.
 - Posibilidades de llegar a una final.
 - Opinión de los Entrenadores Nacionales.
 - Opinión de la Comisión Técnica Nacional.
 - **Independiente de los cupos asignados, de no existir deportistas que cuenten con los requisitos para ser nominados, se concurrirá solamente con aquellos que cumplan con los criterios de selección.**
- e. Se valorará el nivel técnico, condición física, los perfiles psicológicos y el cumplimiento de las indicaciones realizadas por la dirección técnica, el compromiso deportivo, los resultados internacionales del año 2022, También se tendrán en cuenta los valores y el respeto al equipo, a la Federación, al País a la cual representa.
- f. El incumplimiento de los supuestos anteriores, así como la negativa a participar en cualquier competición o cualquier acto, reunión, conferencia, ceremonias convocadas por la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Blanco de Chile por causas no justificadas, será motivo de separación del Preseleccionado o del Grupo de Interés.
- g. Igualmente será motivo de separación, las indisciplinas, ofensas en contra de sus pares, hacia los Entrenadores a cargo, hacia la FEDENAT o cualquier falta de respeto al personal administrativo.
- h. Cualquier deportista, podrá ser excluido del equipo nacional cuando sus actuaciones puedan ser considerado como perjudicial para los intereses deportivos de la Federación Deportiva Nacional de Tiro al Blanco de Chile, dicha exclusión será notificada por escrito.
- i. Además, los deportistas perderán los privilegios de pertenecer a la Preselección Nacional o al Grupo de Interés, cuando:
- Cesen su preparación deportiva por causa injustificadas, por periodos muy extensos y sin ningún canal de comunicación con los entrenadores a cargo.
 - Bajen su rendimiento deportivo de forma significativa y sin ninguna posibilidad de revertir su situación.
- j. Los deportistas, deberán someterse a los controles y reconocimientos médicos, solicitado por los entrenadores nacionales a cargo y establecidos por el Área Médica del Centro de Alto Rendimiento, los controles antidopaje son obligatorios y siempre deben estar en conocimiento su paradero para controles imprevistos.
- k. Es requisito obligatorio para los deportistas, poner en conocimiento de los Entrenadores Nacionales a cargo, cualquier tema médico que pueda disminuir su rendimiento deportivo, así como consultar siempre la toma de cualquier fármaco o medicación, suplementos u otros para evitar el riesgo de estar incluido en la lista de sustancias prohibidas por la WADA.
- l. Los deportistas no deben realizar actividades físicas de riesgo y sin ninguna planificación, será responsabilidad del propio deportista asumir las consecuencias de dichas actividades sin una supervisión y seguimiento por el entrenador a cargo, salvo aquellas actividades programadas por el especialista de la Federación y en las condiciones en las que esta determine.



- m. Los deportistas Preseleccionados Nacionales o del Grupo de Interés, que informen que para su preparación deportiva no se registrará por la Planificación de los Entrenadores Nacionales de la FEDENAT, deberá informarlo vía documento oficial y/o a través de un correo electrónico a la federación, asistentefedenat@gmail.com, **hasta el 13 de marzo de 2023** y si cuentan con entrenador personal deberán indicar su nombre, número de cédula de identidad y correo electrónico.
- n. En este caso, el o los deportistas deberán entregar un plan de entrenamiento firmado por el entrenador personal o por el presidente del Club de Tiro al cual pertenecen, **antes del 15 de marzo de 2023**.
4. Finalmente, los Criterios definidos en este documento serán válidos y estarán vigentes hasta la aprobación y publicación de los Criterios del siguiente año.



Firmado digitalmente
por GUILLERMO
LUCIANO DOMANGE
PINET
Fecha: 2023.01.27
12:10:43 -03'00'

**GUILLERMO LUCIANO DOMANGE PINET
PRESIDENTE**

**Federación Deportiva Nacional de Tiro al Blanco de Chile
Incorpora Firma Digital Avanzada
asistentefedenat@gmail.com**

Distribución:

- 1 ADO
- 2 al 25 Deportistas
- 26 Pavel Sosa H.
- 27 Fernando Herrera Toro
- 28 Archivo FEDENAT